



**Huancayo, seis de junio
Del año dos mil veintidós.**

Resolución Administrativa N° 00482-2022-CED-CSJUU/PJ

Referencia: Formulario Único de Trámites Administrativos del Poder Judicial presentado por el señor **JESUS VICUÑA ZAMORA**, Juez Especializado del Primer Juzgado Civil de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín.

- Sesión en Pleno del Consejo Ejecutivo Distrital de fecha 26 de enero del 2021.
- Resolución Administrativa N° 00406-2022-CED-CSJUU/PJ.

VISTO: Los documentos de la referencia **Y CONSIDERANDO:**

Primero .- El Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia, aprobado con Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ de fecha 14 de marzo de 2018, en su artículo 13° establece que el Consejo Ejecutivo Distrital es el órgano de dirección y gestión de la Corte Superior de Justicia.

Segundo .- El artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 16° del acotado Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia, establece las funciones y atribuciones del Consejo Ejecutivo Distrital.

Tercero .- Con Formulario Único de Trámites Administrativos del Poder Judicial presentado por el señor Juez adjunta en vía de regularización el Acta de Defunción de su señor padre, fallecido el 16 de mayo del 2022, a efectos de la licencia por duelo que se le ha concedido conforme a Ley.

Cuarto .- Con Resolución Administrativa N° 00406-2022-CED-CSJUU/PJ, se concedió licencia con goce de haber por fallecimiento de familiar directo (Padre), al señor JESUS VICUÑA ZAMORA, Juez Especializado del Primer Juzgado Civil de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, a partir del día 16 al 30 de mayo del 2022.

Quinto .- En el presente caso, y habiéndose emitido el acto administrativo correspondiente respecto a la licencia con goce de haber por fallecimiento de familiar directo (padre) del señor juez, resulta pertinente agregar el Acta de Defunción a la documentación obrante, consecuentemente téngase presente la presentación de la referida acta de defunción.

Sexto .- Por acta de sesión de fecha veintiséis de enero del dos mil veintiuno, los miembros del Consejo Ejecutivo Distrital, otorgaron facultades al Señor Doctor Ciro



CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN
TELÉFONO: 064 – 481490 ANEXO: 40076

Alberto Martin Rodríguez Aliaga, Representante de la Junta de Jueces Especializados y Mixtos, para resolver solicitudes de Licencias.

Por lo expuesto, en mérito al artículo 96 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se **RESUELVE**:

1. **TENGASE PRESENTE** el Acta de defunción, presentada **JESUS VICUÑA ZAMORA**, Juez Especializado del Primer Juzgado Civil de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, consecuentemente **AGREGUESE** a sus antecedentes. **NOTIFIQUESE**.